

INSTRUCTIVO N° 005 -2022-AGP-UGEL.T-DRSET/GOB-REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES POR EL "142 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL ALTO DE LA ALIANZA" ETAPA UGEL TACNA



I. FINALIDAD

El presente instructivo tiene por finalidad establecer orientaciones y procedimientos para promover la participación de las instituciones educativas públicas y Privadas, a través de los estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia y comunidad educativa de los niveles primaria y secundaria del ámbito de la jurisdicción de la UGEL Tacna, por el "142 aniversario de la Batalla del Alto de la Alianza".

II. BASE LEGAL. –

- 2.1 Constitución Política del Perú
- 2.2 Ley General de Educación N° 28044
- 2.3 Resolución Vice Ministerial 273-2020-MINEDU
- 2.4 Decreto Supremo N° 148-2022-PCM que proroga el estado de emergencia.
- 2.5 Resolución Viceministerial N°022-2007-ED "Normas para el fortalecimiento Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los estudiantes de las Instituciones y Programas de Educación Básica"
- 2.6 Directiva N° 013-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

III ALCANCES:

- 3.1 Unidad de Gestión Educativa Local Tacna
 - Área de Gestión Pedagógica
 - Área de Gestión Institucional
 - Área de Gestión Administrativas
 - Imagen Institucional
- 3.2 Instituciones Educativas Públicas y Privadas

IV OBJETIVOS. –

- 4.1 Fortalecer la Identidad, los Valores Cívico Patrióticos y Culturales, en el contexto de la pandemia COVID 19, con el uso de las TIC.

V DISPOSICIONES GENERALES. -

- 5.1 El presente instructivo tiene como referencia la Directiva N° 013-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA, que establece normas y procedimientos para promover las Actividades Cívico Patrióticos y Culturales.
- 5.2 La Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna organizará, ejecutará, y evaluará el desarrollo y cumplimiento del presente instructivo en la jurisdicción.
- 5.3 Para las actividades por el "142 aniversario de la Batalla del Alto de la Alianza" participarán las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR (II, III, IV, V, VI Y VII ciclo) EBE (Prite y CEBÉ) y EBA (Primaria y Secundaria) por ciclos.

VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. –

- 6.1 La participación de los estudiantes será de dos formas; en los niveles inicial y primaria de EBR EBA y EBE presentarán sus trabajos y sus propuestas artísticas y publicarán sus trabajos en la página web y redes sociales de sus IIEE. termina su participación en su Institución Educativa.
- 6.2 La participación de los estudiantes del nivel secundaria EBR y EBA AVANZADO, será por concurso tiene tres etapas; la primera etapa será a nivel de Institución Educativa, el director evaluará, seleccionará y enviará el mejor trabajo a través del link que publicará oportunamente la UGEL TACNA. El mejor trabajo será seleccionado para la etapa DRET.
- 6.3 Para una adecuada organización en la institución educativa, se sugiere formar una comisión de tres integrantes presidida por el director(a) y dos docentes como miembros de la comisión, quienes establecerán las pautas conforme al instructivo y las bases que contempla la directiva N° 013-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA del anexo 01.
- 6.4 Para efectos de reconocimiento, la Institución Educativa deberá presentar con oficio el nombre de un docente asesor (a), de estudiante o estudiantes, título de la obra y la actividad.
- 6.5 Las bases están contempladas en la DIRECTIVA N° 013-2022-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA del anexo 01 Bases del Concurso.
- 6.5 Las Instituciones Educativas concluida esta etapa, remitirán con oficio los datos señalados en el numeral 6.5 y subirá los trabajos al sistema, hasta el día 18 de mayo en el siguiente link:
- | | |
|---------------------|---|
| CANTO | : https://forms.gle/dsQ3sqq68jwviZps5 |
| POESIA | : https://forms.gle/mVDZFHCLPtZqUPex5 |
| DIBUJO Y PINTURA | : https://forms.gle/BK76kEBoAr7FomRr7 |
| PRODUCCIÓN DE VIDEO | : https://forms.gle/qLWNmfyG3asqL12J6 |



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. -

- 7.1 En la etapa IIEE, el director es el responsable de garantizar la participación de su Institución Educativa, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 013-2022-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.
- 7.2 La UGEL Tacna emitirá diplomas a los estudiantes que ocupen los tres primeros lugares, de cada ciclo y a su docente asesor (a), a mérito del informe del comité organizador y/o encargado de cada comisión en la etapa UGEL.
- 7.3 Los casos no previstos serán resueltos por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL TACNA.
- 7.4 Adjunto DIRECTIVA N° 013-2022-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.

Tacna, mayo 2022



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Prof. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TACNA
DIRECTORA (E)

DLQCH/JAGP
RAMQ/EEF
C.c. Arch.

ANEXO 1

BASES DEL CONCURSO

"142 años del aniversario de la Batalla del Alto de la Alianza"

I. FINALIDAD:

El presente concurso se organiza y desarrolla en homenaje a los Defensores del Alto de la Alianza en los "142 años del aniversario de la Batalla del Alto de la Alianza" y tiene por finalidad fortalecer nuestra identidad, compromiso con el presente y futuro de la región, mediante la ejecución de concursos de Canto y Poesía con el lema motivador: "GLORIA ETERNA A LOS DEFENSORES DEL ALTO DE LA ALIANZA".



II. BASES GENERALES:

2.1. La participación de los estudiantes será en las modalidades de Educación Básica Regular:

EBR:

- II ciclo: nivel inicial.
- III ciclo: Primer y Segundo grados de primaria
- IV Ciclo: Tercero y Cuarto grados de primaria
- V Ciclo: Quinto y Sexto grados de primaria
- VI Ciclo: Primero y Segundo grados de secundaria
- VII Ciclo: Tercero, Cuarto y Quinto grados de secundaria.

EBE:

- PRITE
- CEBE

EBA:

- Primaria
- Secundaria.

2.2. La participación de los estudiantes será de la siguiente manera:

Los estudiantes de educación Inicial, Primaria, PRITE y CEBE, solamente presentarán sus propuestas artísticas a nivel de aula y culminará su participación a nivel de Institución educativa y las mejores propuestas en cada disciplina artística deberán ser publicadas en la página WEB y redes sociales de la II.EE.

Los estudiantes de educación secundaria su participación se dará a nivel de concurso y la selección de los trabajos por cada aula deberá realizarlo el respectivo profesor de educación artística, quien seleccionará el mejor trabajo para remitirlo a la sub dirección y seleccionar el mejor trabajo por ciclo y pueda remitirlo al director de la II.EE. en quien recae la responsabilidad de realizar la inscripción ante la UGEL correspondiente, remitiendo el **TRABAJO GANADOR POR CADA CICLO EN EL CUAL VA CONCURSAR.**

2.3. Los materiales producidos deberán tener las especificaciones siguientes:

- El video deberá ser grabado en formato MP4, Para los participantes de Poesía, teatro en familia, canto, declamación, canto y baile en familia (secundaria), el video no deberá tener fondo musical ni terceras voces adicionales.
- Para los participantes de dibujo, Elaboración de afiches físicos y digitales, fotografía digital en formato JPG. Y PDF.

- 2.4. El director de la Institución Educativa, único responsable de la inscripción, deberá llenar el formulario de inscripción etapa UGEL y adjuntar el link del video del estudiante que participa en el presente concurso para su descarga correspondiente.
- 2.5. La UGEL elaborará un instructivo específico, donde deberán considerar el cronograma y el formulario de registro de trabajos ganadores.
- 2.6. Para la etapa DRET, el registro de los ganadores de la etapa UGEL será a través del formulario de registro que será remitido a cada responsable UGEL de acuerdo al cronograma.
- 2.7. Las Instituciones Educativas, deberán publicar en sus portales web y/o redes sociales, los trabajos ganadores de los estudiantes por cada grado en las disciplinas artísticas que participen los estudiantes con la finalidad de promover en la comunidad educativa el valor de pertenencia institucional y regional.
- 2.8. Para la publicación de los videos de los estudiantes, deberán tener el permiso por escrito de los Padres de Familia en formato simple (escaneado o foto). ANEXO 5
- 2.9. Los resultados de los trabajos ganadores por cada etapa, serán publicados en la WEB y/o Redes Sociales de las UGEL Candarave, Jorge Basadre, Tacna y Tarata, y de la Dirección Regional de Educación.
- 2.10. El cronograma establecido para el presente concurso es:

ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Del 02 al 13 de mayo
ETAPA UGEL	Del 16 al 20 de mayo
ETAPA DRET	Del 23 al 25 de mayo

III. BASES ESPECÍFICAS:

LEMA MOTIVADOR:

"GLORIA ETERNA A LOS DEFENSORES DEL ALTO DE LA ALIANZA".

EBR – EBE - EBA:

- 3.1 Para los niveles de inicial, primaria, PRITE, CEBA de EBR, EBE, EBA, podrán elegir cualquier temática para participar a nivel de Institución Educativa.
- 3.2 Para educación secundaria, los criterios de calificación y la disciplina en el que participan son criterios de evaluación para el concurso en todas las etapas.


3.3 Criterio de calificación para los participantes de Canto EBR - EBA:

CICLO	ACTIVIDAD	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Secundaria	CANTO (video)	TEMÁTICA Y MENSAJE: La pieza musical seleccionada tiene una clara relación al lema motivador.	4
		ORIGINALIDAD: La pieza musical se presenta de manera original y transmite sentimientos vinculados al lema motivador.	4
		CALIDAD VOCAL Y COMPAS: Se evalúa la calidad vocal y compás del participante al interpretar la pieza musical	4
		INTERPRETACIÓN: La Interpretación se realiza de manera adecuada y con energía, demostrando naturalidad, expresión corporal y destreza musical	5
		PRESENTACIÓN: La Presentación del participante está relacionada a la vestimenta, escenografía y entorno elegido.	3

3.4. Criterio de calificación para los participantes de Poesía EBR - EBA:



CICLO	ACTIVIDAD	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Secundaria	POESÍA (Video)	MENSAJE (Que expresa el poema)	4
		EXPRESIÓN ORAL (Dicción, vocalización, entonación y ritmo).	5
		EXPRESIÓN CORPORAL (mímica, gestos y actitud corporal)	5
		INTERPRETACIÓN (expresión vivencial).	4
		RECURSOS TÉCNICOS (Presentación, entre otros)	2

3.5. Criterio de calificación para los participantes de Dibujo y Pintura EBR - EBA:



CICLO	ACTIVIDAD	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Secundaria	DIBUJO Y PINTURA (Foto)	MENSAJE: Comunica ideas y sentimientos en relación al lema motivador.	4
		ORIGINALIDAD: Demuestran originalidad y evidencia de análisis y reflexión sobre el lema motivador	5
		CREATIVIDAD: Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su dibujo y pintura	5
		COMPOSICIÓN: Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de su obra.	4
		ELEMENTOS VISUALES: Combina los elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) para transmitir sus ideas y sentimientos.	4
		TÉCNICA: Aplica la técnica de acuerdo al mensaje y contenido propuesto.	4

3.6. Criterio de calificación para los participantes de Producción de Video EBR - EBA:

CICLO	ACTIVIDAD	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Secundaria	PRODUCCIÓN DE VIDEO	MENSAJE: La historia explora y comunica ideas, sentimientos en relación al lema motivador.	3
		PERSONAJES: Los personajes son coherentes con la propuesta y el lema motivador.	4
		LOCACIONES: Las locaciones han sido bien definidas de acuerdo al contexto.	4
		PRODUCCIÓN: Utiliza elementos como el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio que sustenten el contenido de su obra.	3
		ELEMENTOS TÉCNICOS: Se maneja el movimiento de cámara, el audio, el sonido natural o efectos de sonido de manera adecuada y efectiva.	3
		CREATIVIDAD E INNOVACIÓN: Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su cortometraje.	3

Tacna, marzo del 2022.

AFA/EEF